

166030



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>F 16</u>
SUBCLASE <u>G</u>

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

por "TERMINAL PARA CABLES", a favor de Don SANTIAGO SERRA PEREZ, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Juan de Austria, nº 84.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los cables de enganche o tracción entre dos sistemas comportan en su extremidad alguna forma de unión, que por lo general suele consistir en una argolla sujeta a una lazada del mismo cable o un gancho o cualquier aditamento que permite articularse a la pieza oponente que debe enlazar el cable.

5.

Estos dispositivos evitan en principio que el cable mismo tome contacto con el amarre oponente que, por rozamiento o melladuras en la superficie de unión, provocarían el desgaste prematuro y subsiguiente ruptura. Pero,

10.



si bien se evita este contacto directo, no se puede impedir que el cable haga juego con su propia argolla o gancho de unión y en definitiva su terminal origine, aunque se dispongan de superficies muy pulidas o protecciones adecuadas, rozamientos perjudiciales entre ella y el cable.

5.

El modelo de terminal para cables de la presente invención evita todo rozamiento en el amarre oponente, con el que no toma contacto y además con su propia terminal, que podrían derivarse del movimiento de uno o de ambos sistemas unidos, proporcionando una protección máxima, en tal forma que su rotura solo podría tener origen en una tensión superior a su resistencia a la tracción. Constituye pues un modelo con todas las ventajas sobre los sistemas usuales.

10.

15.

La terminal del presente invento está formada por una argolla provista, en la zona de amarre a la misma del cable, de un segmento recto cilíndrico. En este segmento, tomado como eje, gira o tiene movimiento una abrazadera en forma de cuña, la cual es semicilíndrica por la base opuesta a su arista, pasando el eje recto de la argolla por el hueco axial de la base semicilíndrica de la cuña. En esta misma zona, en su parte exterior, se disponen varias canalizaciones paralelas y transversales al eje anterior que, como veremos, servirán de alojamiento a las vueltas de lazada del cable de sujeción.

20.

25.

La pieza en cuña se complementa con dos placas, paralelas a los planos laterales de aquella y separadas de

BAD ORIGINAL



las mismas el espacio necesario para la penetración del cable.

5. Este, pasa por una banda de la cuña, entre ella y su placa paralela y, conducido por una de las canalizaciones, vuelve a pasar por la banda opuesta de la cuña, entre ella y su placa paralela correspondiente, para volver a tomar contacto, en esta conducción obligada, con la rama ascendente del cable, justamente en la arista de la cuña del terminal.
10. Después y complementariamente, una abrazadera provista de sus correspondientes tornillos y tuercas de aprisionamiento, sujeta fuertemente ambas ramas del cable, en forma tal que el conjunto cable y cuña forman un sistema solidario e inmovilizado entre sí.
15. De esta forma el juego que puede dar el movimiento de la argolla en el amarre, solamente repercutirá en el rozamiento del eje horizontal de aquella en su alojamiento en el interior del bloque de la cuña, no sufriendo rozaduras el cable al permanecer inmovilizado en torno a aquella,
20. ni se permite juego de la lazada en torno a su amarre, en este caso la cuña, ya que queda fuertemente adherida a él sin existir huecos intermedios.
25. El mecanismo de esta terminal permite el amarre o unión, en una sola de ellas, de varios cables, paralelamente aprisionados, por la disposición en la zona cilíndrica de la cuña de varias canalizaciones. Con ello se puede multiplicar, si se desea, el efecto de tracción o fuerza de



enlace de los cables componentes.

Con objeto de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se representa un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

5.

En el dibujo:

La figura 1 representa una perspectiva esquemática del terminal con dos cables amarrados.

10.

La figura 2 representa una sección del terminal, transversal a la perspectiva de la figura 1.

15.

En la figura 1, la argolla -1- se compone de dos zonas diferenciadas: una de ellas circular -2-, por donde se efectuará el enganche al sistema que debe enlazar el cable y otra -3- formada por un segmento recto de sección cilíndrica, el cual actúa como eje sobre el que se asienta la pieza en cuña -4-. Esta pieza puede girar en torno al eje -3- que la atraviesa por un alojamiento en la parte gruesa de la misma. La cuña -4- está dispuesta en forma tal que su base ancha -5-, opuesta a la arista, tiene forma semicilíndrica, pasando el eje -3- por el hueco axial de ésta. En su superficie externa se han practicado varias canalizaciones -6-, dirigidas transversalmente al eje -3- de la argolla, que servirán de alojamiento a la lazada del cable -7-.

20.

25.

Además, la cuña -4- comporta dos placas -8-, anterior y posterior, paralelas a los planos laterales de la cuña, situadas a una separación preconcebida para que el

BAD ORIGINAL



diámetro del cable o cables -7- la ocupe en toda su amplitud, formando así cable y cuña un todo compacto.

5. En la figura se ha representado así como la pieza auxiliar o abrazadera -9-, provista de tornillos y tuercas de sujeción, para inmovilizar una sobre otra las dos ramas que forman la lazada de los cables.

10. En la figura 2, la sección del dispositivo nos muestra la zona circular -2- de enganche de la argolla -1- y la sección del eje -3- formado por el segmento recto de la misma.

En la sección circular -5- de la base semicilíndrica de la cuña -4-, se aprecia el alojamiento -10- para el eje -3- de la argolla.

15. El cable -7- pasa formando lazada entre las placas -8- paralelas a los laterales planos de la cuña -4-, ajustándose perfectamente a esta canalización, para, obligados por la dirección convergente de aquella, reunirse en la arista -11-, sin dejar espacio libre entre cable y cuña que permita juego o movimiento entre ambos.

20. Las dos ramas de la lazada del cable -7- se fijan entre sí mediante la abrazadera -9-, provista de sus correspondientes tuercas y tornillos inmovilizadores.

25. La invención, dentro de su esencialidad, se puede llevar a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la expuesta en la descripción a título de ejemplo y a las cuales alcanzará las mismas ventajas que se desean obtener.



Se podrá pues construir en otras formas y tamaños, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

5.



N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad del presente invento, lo que se declara como nuevo y no divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Terminal para cables, caracterizado por constar de dos partes constituídas por una argolla y una pieza en cuña, diferenciándose en la argolla una zona semicircular de enganche y una zona formada por un segmento recto cilíndrico opuesto a la anterior; así mismo, presentando la cuña en la base opuesta a la arista, una forma semicilíndrica, con una canalización axial que aloja el segmento cilíndrico recto de la argolla, el cual actúa como eje para

15. la cuña; comportando la base semicilíndrica de la cuña, en su parte exterior, unos canales abiertos transversales al eje, para alojar la vuelta de lazada de los cables; y así mismo, comportando dos placas paralelas a los planos laterales de la cuña, a una distancia preconcebida entre placa

20. y cuña para el ajuste al diámetro de los cables, en ambos ramales, que, antes y después de la vuelta de lazada, pasan entre ellas, cuyos ramales se reúnen precisamente en la arista de la cuña, obligados por la dirección de los espacios laterales por los que pasan, completándose posteriormente su conexión mediante una mordaza inmovilizadora, en

25. forma tal que cables y cuña forman un todo compacto, con el único juego de movimiento en la terminal que el que permite



el giro de la cuña sobre el eje de la argolla.

2ª.- Terminal para cables.

5. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 12 FEB. 1971

p. a.

~~JAIME ISABRA~~



Fig. 1

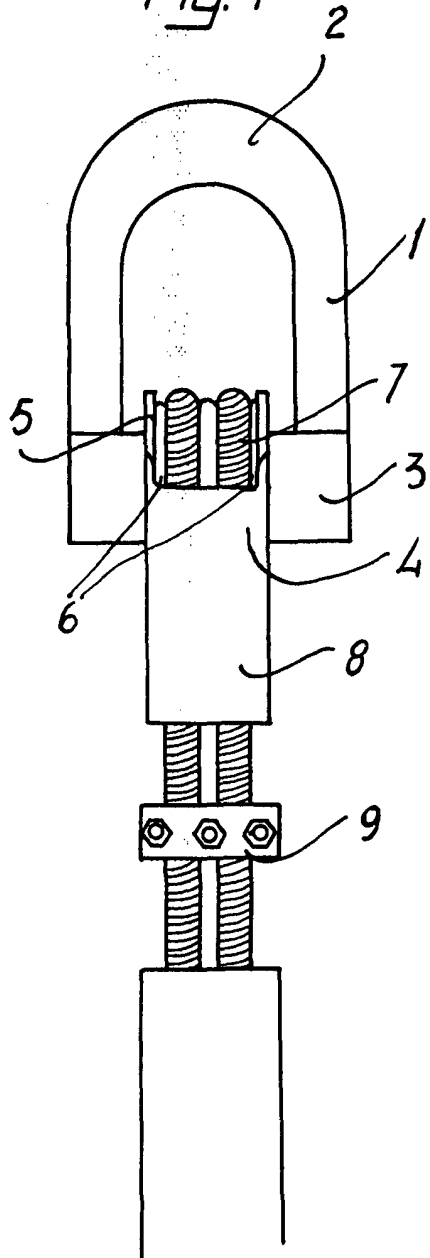
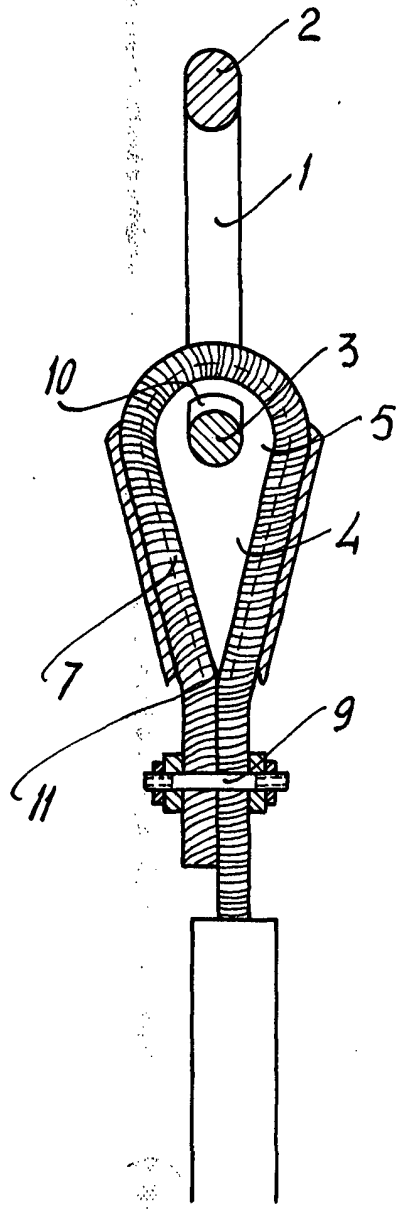


Fig. 2



Madrid, a  
p.a.  
J. J. ISEÑE